



### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2013

**Lugar y hora:** La reunión se realizó por videoconferencia en la Sala de Rectores de la Unidad Académica Chetumal, la Sala de Usos Múltiples de la Unidad Académica Cozumel y Unidad Académica Playa del Carmen, iniciando a las 09:20 horas.

<b>Participantes:</b>	<b>M. A. Coral Castilla, Elina</b>	Rectora y Presidenta del HCU
	<b>M. C. Quintal García, Nancy Angelina</b>	Sec. Gral. y Secretaria del HCU
Consejeros Propietarios de la Unidad Académica Chetumal:	<b>Dr. Hernández Rodríguez, José</b>	Director y Rep. de la DCI
	<b>Dr. Sánchez Huerta, Víctor Manuel</b>	Rep. de los Académicos de la DCI
	<b>Dr. Marín Marín, Alfredo</b>	Director y Rep. de la DCPH
	<b>Br. Villacis Olvera, Ana Cecilia</b>	Rep. de los Alumnos de la DCPH
	<b>M. C. Sansores Guerrero, Edgar</b>	Director y Rep. de la DCSEA
	<b>M. C. Miranda García, Julio Teddy</b>	Rep. de los Académicos de la DCSEA
	<b>Br. Balam Gómez, José Ramón</b>	Rep. de los Alumnos de la DCSEA
	<b>Dr. Montes de Oca Garro, Francisco</b>	Director y Rep. de la DCS
	<b>M. C. Yeladaqui Tello, Mariela de Jesús</b>	Representante del COLACAD
	<b>Br. Ilka Esmeralda, May Herrera</b>	Representante del Colegio de Estudiantes
Consejero Propietario de la Unidad Académica Playa del Carmen:	<b>Dr. Vázquez Álvarez, Carlos Manuel</b>	Coord. y Rep. de la U. Playa del Carmen
	<b>Br. Carranza Galaz, Fernando Javier</b>	Rep. de los Alumnos de la UAPC
Consejeros Propietarios de	<b>M. C. Alonso Flores, Erika</b>	Coord. y Rep. de la U. Cozumel

Acta 01/2013



## H. CONSEJO UNIVERSITARIO

la Unidad Académica Cozumel:	<b>Dr. Alvarado Herrera, Alejandro</b>	Director y Rep. de la DDS
	<b>Br. Caamal Canché, Antonio de Jesús</b>	Rep. de los Alumnos de la Unidad Cozumel
	<b>Dr. Frausto Martinez, Oscar</b>	Rep. de los Académicos de la DDS
Consejeros Suplentes de la Unidad Académica Chetumal:	<b>M. C. González Bucio, José Luis</b>	Rep. de los Académicos de la DCI
	<b>M. C. Ganzo Olivares, Jaqueline</b>	Rep. de los Académicos de la DCSEA
Consejeros Suplentes de la Unidad Académica Cozumel:	<b>M. C. Manuel Antonio Becerra Polanco</b>	Rep. de los Académicos de la Unidad Cozumel
	<b>Br. Corralejo Minor, Adriana</b>	Rep. de los Alumnos de la Unidad Cozumel
Consejeros Suplentes de la Unidad Académica Playa del Carmen:	<b>M. C. Alcocer Verde, Andrés</b>	Representante del Colegio de Académicos
	<b>Br. Alcántara Solís, Jesús Eligio</b>	Rep. de los Alumnos de la UAPC
Invitados permanentes:	<b>Lic. Arroyo Martínez, Miguel</b>	Auditor Interno
	<b>Lic. Boeta Pineda, Víctor Emilio</b>	Abogado General
Faltantes con justificación:	<b>Lic. Dacak Cámara, José Antonio</b>	Representante Suplente del Patronato
	<b>Dr. Barrachina Lisón, Carlos</b>	Rep. Propietario de los Académicos de la DCPH



- Orden del Día:**
1. *Pase de lista y verificación de quórum.*
  2. *Aprobación del orden del día*
  3. *Lectura del acta de la sesión anterior.*
  4. *Resolución a las solicitudes de baja definitiva.*
  5. *Presentación y, en su caso, aprobación del informe de la Comisión encargada del análisis de la cancelación del PATA.*
  6. *Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de proceso para la aprobación de planes de estudio.*
  7. *Analizar la solicitud de alumnos de la Maestría en Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable.*
  8. *Dar entrada al Plan de Estudios del Programa Educativo de Posgrado "Doctorado en Desarrollo Sostenible".*
  9. *Clausura de la sesión.*

**Punto 1:** *Pase de lista, verificación del quórum.*

Desarrollo del punto: Se verificó la asistencia y habiendo quórum legal, se declaró instalada formalmente la sesión.

**Punto 2:** *Aprobación del orden del día.*

Desarrollo del punto: La Secretaria General, M. C. Nancy Angelina Quintal García, dio lectura al orden del día ante el pleno del H. Consejo Universitario; una vez concluido se llegó al siguiente:

**Acuerdo 2.1.** Se aprueba el orden del día de la sesión extraordinaria del 28 de enero de 2013.  
Por unanimidad

**Punto 3:** *Lectura del acta de la sesión anterior.*

Desarrollo del punto: La Secretaria General, M. C. Nancy Angelina Quintal García, procedió a leer el acta de la sesión ordinaria del 17 de diciembre de 2012. Terminado lo anterior, se tomó el siguiente:

**Acuerdo 3.1.** Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 17 de diciembre de 2012.  
Por unanimidad

**Punto 4:** *Resolución a las solicitudes de baja definitiva.*

Desarrollo del punto: Los Directores de la División de Ciencias e Ingeniería, División de Desarrollo Sustentable y División de Ciencias Políticas y Humanidades presentaron al pleno del H. Consejo Universitario los dictámenes emitidos por sus respectivos Consejos Divisionales en relación a las solicitudes de reconsideración de baja definitiva. Concluido lo anterior, se



llegaron a los siguientes:

- Acuerdo 4.1.** Se ratifica la baja definitiva del Br. Avila Rodríguez Juan Enrique, con matrícula 10-11225.  
Por unanimidad
- Acuerdo 4.2.** Se ratifica la baja definitiva del Br. Avilés Medina Raúl Armando, con matrícula 10-11300.  
Por unanimidad
- Acuerdo 4.3.** Se ratifica la baja definitiva del Br. Barboza Escobar Claudio Antonio, con matrícula 10-2220.  
Por unanimidad
- Acuerdo 4.4.** Se ratifica la baja definitiva del Br. Can Herrera Miguel Alejandro, con matrícula 10-12220.  
Por unanimidad
- Acuerdo 4.5.** Se ratifica la baja definitiva del Br. Luna Quintal Ángel Emmanuel, con matrícula 10-11264.  
Por unanimidad
- Acuerdo 4.6.** Se aprueba revocar la baja definitiva del Br. Tique Carrillo Luis Alfredo, con matrícula 10-11291. Asimismo, deberá elaborar un plan de trabajo en coordinación con su Tutor Académico, el Dr. Homero Toral Cruz para cuidar y vigilar la carga académica que deberá llevar para concluir de manera satisfactoria. Es importante que el alumno tenga en cuenta que de incurrir en cualquiera de los casos señalados por el Artículo 47Bis del Reglamento de Estudios Técnicos y Licenciatura, perderá automáticamente toda oportunidad de continuar con sus estudios.
- Acuerdo 4.7.** Se aprueba revocar la baja definitiva del Br. Ercila Cetina Miguel Ángel, con matrícula 02-04618. Es importante que el alumno tenga en cuenta que de incurrir en cualquiera de los casos señalados por el Artículo 47Bis del Reglamento de Estudios Técnicos y Licenciatura, perderá automáticamente toda oportunidad de continuar con sus estudios.
- Acuerdo 4.8.** Se aprueba revocar la baja definitiva del Br. Games Pech Walter Ulises, con matrícula 02-04618. Asimismo, deberá decidir si continúa con su Tutor Académico o realizar un cambio. Hacer un plan de trabajo en coordinación con su tutor para cuidar y vigilar su carga académica que deberá completar. Es importante que el alumno tenga en cuenta que de incurrir en cualquiera de los casos señalados por el Artículo 47Bis del Reglamento de Estudios Técnicos y Licenciatura, perderá automáticamente toda oportunidad de continuar con sus estudios.
- Acuerdo 4.9.** Se aprueba revocar la baja definitiva del Br. Ambros Pérez Arturo, con matrícula 10-11217. Asimismo, deberá hacer un plan de trabajo en coordinación con su Tutor Académico para cuidar y vigilar su carga académica que deberá completar. Es importante que el alumno tenga en cuenta que de incurrir en cualquiera de los casos señalados por el Artículo 47Bis del Reglamento de Estudios Técnicos y Licenciatura, perderá automáticamente toda oportunidad de continuar con sus estudios.



- Acuerdo 4.10.** Se aprueba revocar la baja definitiva de la Br. Mayra Suzet Hoil Uc , con matrícula 03-05428. Asimismo, se acepta el cambio de carrera que ha sido solicitado de manera tal que puede apegarse al plan de trabajo presentado, el cual deberá ser ajustado en función del momento de la aprobación de su revocación de baja. Es importante que el alumno tenga en cuenta que de incurrir en cualquiera de los casos señalados por el Artículo 47Bis del Reglamento de Estudios Técnicos y Licenciatura, perderá automáticamente toda oportunidad de continuar con sus estudios.  
Por unanimidad
- Acuerdo 4.11.** Se aprueba revocar la baja definitiva de la Br. Arly Antonia Barbosa Carmona (09-10462). Debido a El promedio de la estudiante al inicio de la carrera es alto y se percibe que el bajo promedio posterior se debe a los problemas familiares y emocionales. A pesar de que presenta situaciones de reprobación, la estudiante tiene buen nivel de lengua según comentarios de algunos profesores. El tutor dará seguimiento a su desempeño académico y a las sesiones de terapia. La estudiante se compromete a asistir a las sesiones de terapia, mantener contacto con su tutor así como mejorar su desempeño académico. Es importante que el alumno tenga en cuenta que de incurrir en cualquiera de los casos señalados por el Artículo 47Bis del Reglamento de Estudios Técnicos y Licenciatura, perderá automáticamente toda oportunidad de continuar con sus estudios.  
Por unanimidad
- Acuerdo 4.12.** Se ratifica la baja definitiva del Br. Ramón Antonio Orozco Koyoc, con matrícula 09-10671.  
Por unanimidad
- Acuerdo 4.13.** Se aprueba revocar la baja definitiva de la Br. Senen Carmona Santiago, con matrícula 10-11510. La estudiante tiene un promedio general de 7.70. Desde su ingreso su desempeño ha sido regular. La opinión de los profesores es positiva respecto a la actitud y desempeño del estudiante. Es importante que el alumno tenga en cuenta que de incurrir en cualquiera de los casos señalados por el Artículo 47Bis del Reglamento de Estudios Técnicos y Licenciatura, perderá automáticamente toda oportunidad de continuar con sus estudios.  
Por unanimidad
- Acuerdo 4.14.** Se aprueba revocar la baja definitiva del Br. Juan sealtiel Estrada Peña, con matrícula 99-02517. Debido a que el estudiante tiene un promedio general de 7.00. El estudiante aduce que no reingreso debido a problemas económicos. La opinión de tres de sus profesores, que conformaron la comisión para analizar su caso, es positiva. Es importante que el alumno tenga en cuenta que de incurrir en cualquiera de los casos señalados por el Artículo 47Bis del Reglamento de Estudios Técnicos y Licenciatura, perderá automáticamente toda oportunidad de continuar con sus estudios.  
Por unanimidad
- Acuerdo 4.15.** Se aprueba revocar la baja definitiva del Br. Raúl Arnoldo Chan Flores, con matrícula 10-11348. Debido a que el estudiante tiene un promedio general de 8.31. Desde su ingreso su desempeño ha regular. La opinión de los profesores es positiva respecto a la actitud y desempeño del estudiante. Si bien en el 2010 fue su tercer reingreso, las causales de las dos veces anteriores no fue debido a su desempeño académico sino por falta de documentos oficiales. Es importante que el alumno tenga en cuenta que de incurrir en



cualquiera de los casos señalados por el Artículo 47Bis del Reglamento de Estudios Técnicos y Licenciatura, perderá automáticamente toda oportunidad de continuar con sus estudios.

**Acuerdo 4.16.** Se ratifica la baja definitiva de la Br. Gabriela Alejandra Gongora Gala, con matrícula 10-11513.  
Por unanimidad

**Punto 5:** *Presentación y, en su caso, aprobación del informe de la Comisión encargada del análisis de la cancelación del PATA.*

**Desarrollo del punto:** El Dr. Carlos Vázquez Álvarez, integrante de la Comisión encargada del análisis de la cancelación del PATA, presentó al pleno del H. Consejo Universitario el informe respecto a los trabajos realizados por la misma, una vez terminado los consejeros hicieron comentarios, concluyendo con el siguiente:

**Acuerdo 5.1.** Se aprueba el cierre definitivo del Programa Profesional Asociado en Turismo Alternativo.  
Por unanimidad Anexo 1 (Acta de la comisión).

**Punto 6:** *Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de procedimiento para la aprobación de planes de estudio.*

**Desarrollo del punto:** El Dr. Carlos Vázquez Álvarez, coordinador de la Comisión revisora de los planes de estudio, presentó al pleno del H. Consejo Universitario una propuesta de procedimiento para la a probación de planes de estudio. Expuesto lo anterior, los consejeros hicieron comentarios y aportaciones, concluyendo con el siguiente:

**Acuerdo 6.1.** Se aprueba el procedimiento para la a probación de planes de estudio, se deberá institucionalizarlo a través del Sistema Institucional de Gestión de la Calidad.  
Por unanimidad

**Punto 7:** *Analizar la solicitud de alumnos de la Maestría en Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable.*

**Desarrollo del punto:** Se presentó al pleno del H. Consejo Universitario, la solicitud de los alumnos Enrique Antonio Medina Ruiz y Ezry Abdel Freyre Reinhardt que solicitaban al pleno la revisión a las inconsistencias en la determinación de sus bajas definitivas en la Maestría en Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable. Planteado lo anterior, los consejeros hicieron comentarios y aportaciones al respecto, concluyendo con el siguiente:

**Acuerdo 7.1.** Este órgano colegiado una vez analizado el caso de los alumnos de la Maestría en Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable, determina con fundamento en el artículo 23 del Reglamento de Posgrado, que es un asunto de competencia del Consejo Divisional y es quien en primera instancia debe de conocer y resolver la petición, atento a lo anterior se turna al Consejo de la División de Ciencias e Ingenieras la solicitud de los alumnos Enrique Antonio Medina Ruiz y Freire Reinhardt Ezry Abdel, para su atención y



solución.

**Punto 8:** *Dar entrada al Plan de Estudios del Programa Educativo de Posgrado "Doctorado en Desarrollo Sostenible".*

**Desarrollo del punto:** Se presentó al pleno del H. Consejo Universitario, la solicitud de turnar a la Comisión Revisora de Planes de Estudio para su análisis, el programa educativo de Posgrado "Doctorado en Desarrollo Sostenible". Hecho lo anterior, se llegó al siguiente:

**Acuerdo 8.1.** Se turna a la Comisión Revisora de los Planes de Estudio, el programa educativo de Posgrado "Doctorado en Desarrollo Sostenible", para su análisis y posterior presentación al H. Consejo Universitario.  
Por unanimidad

**Punto 9:** *Clausura de la sesión.*

**Cierre del Acta:** Habiéndose agotado el Orden del Día, se da por terminada la sesión, siendo las 12:30 horas del 28 de enero de 2013. Firman al margen y al calce los integrantes del H. Consejo Universitario que en ella intervinieron.

### RELACIÓN DE ASISTENTES

**M. A. Coral Castilla, Elina**  
Rectora y Presidenta del HCU

**M. C. Quintal García, Nancy Angelina**  
Secretaria General y Secretaria del HCU

**Dr. Hernández Rodríguez, José**  
Director y Representante de la DCI

**M. C. Sansores Guerrero, Edgar**  
Director y Representante de la DCSEA

**Dr. Montes de Oca Garro, Francisco**  
Director y Representante de la DCS



**Dr. Marín Marín, Alfredo**  
Director y Representante de la DCPH

**M. C. Miranda García, Julio Teddy**  
Representante Propietario de los Académicos de la  
DCSEA

**Br. Balam Gómez, José Ramón**  
Representante Propietario de los Alumnos de la  
DCSEA

**M. C. Yeladaqui Tello, Mariela de Jesús**  
Representante Propietaria del Colegio de  
Académicos

**Br. Villacis Olvera, Ana Cecilia**  
Representante Propietaria de los Alumnos de la  
DCPH

**Dr. Sánchez Huerta, Víctor Manuel**  
Representante Propietario de los Académicos de la  
DCI

**Br. May Herrera, Ilka Esmeralda**  
Representante Propietaria del Colegio de  
Estudiantes

**Dr. Vázquez Álvarez, Carlos Manuel**  
Coordinador y Representante de la Unidad  
Académica Playa del Carmen



**Br. Carranza Galaz, Fernando Javier**  
Representante Propietario de los Alumnos de la  
Unidad Académica Playa del Carmen

**M. C. Alonso Flores, Erika**  
Coordinadora y Representante de la Unidad  
Académica Cozumel

**Dr. Alvarado Herrera, Alejandro**  
Director y Representante de la DDS

**Dr. Frausto Martínez, Oscar**  
Representante Propietario de los Académicos de la  
DDS

**M. C. Becerra Polanco, Manuel**  
Representante Suplente de los Académicos de la  
Unidad Académica de Cozumel

**Br. Caamal Canché, Antonio de Jesús**  
Representante Propietario de los Alumnos de la  
Unidad Académica de Cozumel